



Ficha de evidencias

*Evaluación: Fondo FAM-DIF

*Recomendación 1: Adecuar las MIR de los distintos Pp que reciben recursos del Ramo 33 para hacerlos acordes, en la medida de lo posible con los objetivos del FAM

*Actividad: Incorporar o en su caso alinear en algún nivel del anteproyecto 2019 la MIR del FAM 2018.

#	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿En qué medida se atendió la recomendación con la actividad realizada?</p> <p><i>Criterios</i> Se deberá especificar cuál fue la aportación de la actividad para lograr atender la recomendación del evaluador, si fue la única actividad ligada al compromiso o se enfocó en un solo aspecto de éste.</p> <p>Se expresará la pertinencia de los plazos definidos para la conclusión de la actividad, así como la disponibilidad de recursos para atender la recomendación.</p>	<p>Se realizó un análisis de los indicadores del anteproyecto de la MIR 2019 de los Programas Presupuestarios (Pp) que tienen relación a la MIR del FAM 2018, los cuales abonan a los objetivos de esta matriz.</p> <p>Además de lo anterior se está trabajando de manera interna una propuesta de una MIR del FAM para el Sistema DIF Jalisco.</p> <p>El plazo definido para esta actividad estuvo acorde para su cumplimiento al 100%, la cual no se requirió ningún tipo de recurso para su atención.</p>
2	<p>¿En qué medida se lograron los resultados esperados con la conclusión de la actividad?</p> <p><i>Criterios</i> Deberán enunciarse los resultados inmediatos obtenidos, si estos fueron los esperados y si fueron congruentes con la actividad.</p>	<p>Los resultados fueron congruentes y esperados con la actividad, ya que los indicadores del anteproyecto de la MIR 2019 muestran relación con la MIR FAM 2018.</p>
3	<p>¿La actividad realizada arrojó un documento probatorio y este coincide con el establecido como medio de verificación?</p> <p><i>Criterios</i> Se deberá indicar de qué manera se comprobó la finalización de la actividad. Si existe un documento probatorio, así como las características del documento.</p> <p>La pertinencia y suficiencia del medio de verificación para respaldar la actividad y atender el compromiso planteado. En caso de que no se cuente con documento probatorio se deberá justificar su inexistencia.</p>	<p>En el anteproyecto enviado a la Subsecretaría de Finanzas de la MIR 2019 se puede visualizar algunos de los indicadores que tienen relación, además una vez que se apruebe el presupuesto de Egresos 2019 estará disponible dicho documento en el siguiente link: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/9829</p> <p>Por lo que los documentos son pertinentes y suficientes para la validación del cumplimiento de la recomendación.</p>
4	<p>¿De qué manera influyó la realización de la actividad en la mejora de la gestión del programa?</p> <p><i>Criterios</i> Deberá indicarse en qué aspecto del programa se generó un cambio positivo derivado de la actividad, así como describir en qué consistió dicho cambio.</p>	<p>En el análisis realizado se podrá observar la relación que existe entre los indicadores del Anteproyecto de la MIR 2019 y la MIR del FAM 2018, por lo que se realizará un seguimiento puntual a los indicadores y resúmenes narrativos.</p>
5	<p>¿Cómo se utilizará la evidencia para no repetir fallas en la gestión del programa o de otros programas?</p> <p><i>Criterios</i> Se deberá detallar de qué manera se utilizará la información obtenida mediante el proceso de retroalimentación (evaluación-compromiso de mejora para no repetir fallas en el programa o en otros programas).</p>	<p>Se considerarán para las futuras versiones de la MIR en la medida de lo posible la MIR del FAM.</p>

g A
Masini